

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de marzo de 2024 a las 9:37

Lugar de celebración

Oficinas Fundación Siglo

Asistentes

PRESIDENTA

D^a Sonia Bailón Herguedas, Jefa de Área de Promoción y Apoyo a la Comercialización Turística Nacional e Internacional.

SECRETARIA

D^a. Sara Molero Colina, Técnico del Área de Contratación.

VOCALES

D. Juan Manuel de la Fuente Arranz, Técnico de la División de Actividades y Promoción Turística.

D. Felipe Muñoz de la Iglesia, Técnico del Área de Contratación.

D. Javier Arce Esteras, Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León.

Orden del día

Subsanación: LI56FS23 - Contratación del servicio de impresión gráfica de material promocional e informativo relativo a la actividad de la Fundación Siglo.

Se Expone

Subsanación: LI56FS23 - Contratación del servicio de impresión gráfica de material promocional e informativo relativo a la actividad de la Fundación Siglo.

Con fecha 5 de marzo de 2024, la mesa de contratación requirió la subsanación de la documentación presentada, en los términos indicados en el acta de esa reunión, a los licitadores:

- COMUNICACION GRAFICA ALBORADA, S.L.U.
- GRÁFICAS CELARAYN, S.A.
- GRAFO, S.A.
- IMPRENTA M. SANDONIS, S.L.
- IMPRENTA MANOLETE, S.L.
- IMPRESOS ANGELMA, S.A.
- IMPRIMIMOS, S.L.
- MACROLIBROS, S.L.U.
- NADIZA, S.L.
- PRINTER BROK 2010, S.L.
- OFFISTOCK, S.L.U.

Revisada la documentación objeto de subsanación, la Mesa acuerda:

- Admitir al procedimiento, al haber subsanado correctamente la documentación requerida en el sobre 1, a los licitadores:
 - GRAFO, S.A.
 - IMPRENTA M. SANDONIS, S.L.
 - IMPRENTA MANOLETE, S.L.
 - IMPRESOS ANGELMA, S.A.

- NADIZA, S.L.
 - PRINTER BROK 2010, S.L.
 - OFFISTOCK, S.L.U.
- Excluir del procedimiento a los siguientes licitadores:
 - GRÁFICAS CELARAYN, S.A., e IMPRIMIMOS, S.L. por no haber presentado en plazo ninguna documentación en el trámite concedido para la subsanación.
 - MACROLIBROS, S.L.U. ya que de la respuesta dada en el trámite de subsanación a la última pregunta de la Sección C de la Parte III del Anexo I DEUC, podría resultar que el licitador incurre en una prohibición para contratar y además sigue sin responder a la pregunta de la Sección D de la Parte III del Anexo I DEUC.
 - Solicitar la subsanación al licitador COMUNICACION GRAFICA ALBORADA, S.L.U. por los siguientes motivos: No responde a la primera pregunta de la Sección C de la Parte III del Anexo I DEUC y declara que no cumple con los requisitos de solvencia exigidos y de la suma de los importes correspondientes a los trabajos declarados, se desprende que no alcanza el umbral exigido en la cláusula 13 del PCAP.

Este nuevo trámite de subsanación se debe a que en el acto celebrado el día 5 de marzo de 2024, el licitador no había presentado el Anexo I (DEUC) por tanto, en la presente reunión, es cuando tiene lugar la primera revisión de dicho anexo por parte de la mesa de contratación. A estos efectos se le concede un plazo hasta el 14 de marzo de 2024, si tal subsanación no se produce en el plazo concedido, la mesa de contratación procederá a su exclusión definitiva sin proceder a la apertura de los sobres relativos a su oferta.

Se realizan las comunicaciones correspondientes.

Se aprueba por unanimidad el presente acta. Y siendo las 13:30 horas, se da por finalizada la reunión.

D^a Sonia Bailón Herguedas
Jefa de Área de Promoción y Apoyo a la
Comercialización turística Nacional e Internacional
Presidenta de la Mesa.

D. Javier Arce Esteras,
Letrado de los Servicios Jurídicos de la
Comunidad de Castilla y León.
Vocal de la Mesa.

D. Juan Manuel de la Fuente Arranz
Técnico de la División de Actividades y Promoción
Turística.
Vocal de la Mesa.

D. Felipe Muñoz de la Iglesia
Técnico del Área de Contratación de la
Fundación Siglo. Vocal de la Mesa.

D^a. Sara Molero Colina
Técnico del Área de Contratación de la
Fundación Siglo. Secretaria de la Mesa.